

para conseguir y eternizar el gran efecto que nosotros no hemos confiado á una sola causa ni á una sola fuerza, sino á la composicion de muchas causas, de muchas fuerzas, de modo que todas rigorosamente concurren á un mismo fin, y todas recíprocamente se socorran y se enrobustezcan en su accion? El Politeísmo debe pues ser destruido y sustitirsele una nueva religion, que sea á propósito para suministrar los indicados bienes, y para escluir los indicados males. Las premisas hacen incontestable esta consecuencia: la duda podrá únicamente reducirse á la posibilidad de esta empresa y á los desórdenes que podrán acompañarla; pero yo espero que el siguiente capítulo bastará para disiparla.

CAPÍTULO VII.

Como se ha de mudar esta religion.

VOLVAMOS sobre nuestros pasos, y veamos de deducir de lo que universalmente ha sucedido, lo que universalmente se podrá obtener. Veamos que auxilios podrá suministrar á esta operacion el constante progreso del espíritu humano en el constante progreso de la sociedad civil; veamos que otros podrá suministrar este mismo medio, cuando sea empleado, fortalecido y dirigido por la legislacion; veamos que disposiciones legislativas deberán precederla y prepararla, y cuales deberán acompa-

ñarla; y de este modo alcanzaremos á ver la posibilidad de esta necesaria operacion, que solo la ignorancia de los medios que deben producirla ha podido hasta este momento hacer creer ó peligrosa ó inasequible.

Traigamos á la memoria lo que se ha dicho sobre los misterios. Nacidos en las primeras edades heroicas de los pueblos, hemos visto que no fueron al principio sino unas solemnidades religiosas, y unos ritos conmemorativos de antiguos ó recientes beneficios alcanzados, ó de antiguas ó recientes desgracias superadas; que combinados con el orden político de aquel estado de sociedad, la parte mas augusta y mas sagrada de estos ritos no era ejercida al principio sino por solos los patricios; que el resto del pueblo, formado por la *clientela* y por la *servidumbre* del anterior estado de familia, estaba escludido de ellos; que haciendose despues esta desigualdad religiosa incompatible con la disminucion de la desigualdad política, fué reducida á un cierto temperamento que modificaba la antigua inaccesibilidad sin destruirla; que fué necesario admitir á la participacion de estos ritos arcanos á todas las clases de la sociedad, sin admitir á todos sus individuos; y que fué menester introducir la iniciacion, y prohibir á los iniciados el divulgar los misterios que veian ó practicaban. Hemos visto que en estas celebraciones arcanas no se escondia ni podia esconderse ningun hecho desconocido, ningun principio oculto, ni ningun secreto; que la cualidad de no

poderse divulgar, combinada con la dificultad de la iniciación, hizo muy pronto creer que había un secreto en estos misterios; y finalmente, que por una consecuencia de esta inevitable prevención, los *adeptos* mas perspicaces formaron conjeturas, y estas conjeturas se hicieron despues el grande arcano. Esto sentado, lo que ahora nos conviene examinar es en que consistian estas conjeturas y este arcano, nacido de la prevención y de la perspicacia en la aurora de la cultura de los pueblos. En medio de la escasez de noticias que tenemos acerca de los misterios de los antiguos pueblos, espero que lo que hallamos transmitido bastará para hacernos conocer este objeto, á lo menos por la parte que mira al uso que debemos hacer de él. Unos pocos hechos pondrán al lector en el caso de juzgar con acierto.

Todos los escritores griegos y latinos que han hablado de los misterios de Isis en Egipto, y de los de Mitra en Persia, convienen que la unidad de Dios y la inmortalidad del alma, las penas y los premios despues de la muerte, se anunciaban en estas celebraciones arcanas con principios diferentes de los de la creencia comun. Estos mismos escritores nos hablan de los iniciados en los misterios, como de unos hombres religiosos que detestaban los errores del pueblo, y que miraban su ceguedad con el mayor desprecio.

La deprecación que encontramos en Apuleyo, cuando Lucio fué iniciado en los misterios de Isis, es la siguiente: «Las potencias celestiales te sir-

» ven, los infiernos estan á tí sometidos, el uni-
» verso gira debajo de tu mano, tus piés huellan
» el Tártaro, los astros responden á tu voz, las
» estaciones vuelven á tus órdenes, los elementos
» te obedecen (1).»

Pitagoras confesaba haber aprendido en los misterios órficos que se celebraban en Tracia, la unidad de la primera causa universal: en estos misterios decia haber alcanzado la idea de la *sustancia eterna, del número, principio inteligente del universo, de los cielos, de la tierra, y de los seres mistos* (2).

Un pasage de Varron nos hace ver que las primeras semillas de la doctrina platónica sobre la divinidad se tomaron en los misterios de Samotracia. En ellos se enseñaba que una cosa era el *cielo*, otra la *tierra*, otra los *ejemplares* de las cosas, que Platon llama *ideas*; que el *cielo* era aquello por lo cual se hacen las cosas; la *tierra* aquello de lo cual se hacen; los *ejemplares*, aquello segun lo cual se hacen. Jupiter, Juno y Minerva eran los antiguos nombres empleados para espresar las nuevas ideas de este triple concepto (3).

(1) Apul. Metam. lib. XI. No se puede dudar que el poeta se habia servido de la fórmula que efectivamente se proferia en esta ocasion.

(2) Yamblico, de *vita Pythagoræ*.

(3) ¿Quien no descubre en esta doctrina el *uno* y el *trino* de Platon? Varro apud S. Augustin. de *Civitate Dei*, lib. VII, cap. 28.

A esto mismo alude quizá aquel pasage de Ciceron,

En los misterios de Ceres, que se celebran en Eleusis, el Jerofanta que se presentaba bajo la figura del Criador, despues de haber abierto los misterios, y cantado la teología de los dioses, él mismo trabucaba luego todo cuanto habia dicho, y le sustituia la verdad, empezando con la siguiente introduccion: «Yo debo manifestar un secreto á » los iniciados; que se cierre la entrada á los pro- » fanos. ¡O tu, Musco, descendiente de la brillante » Selene! está atento á mis acentos: yo te anun- » ciaré verdades importantes. No sufras que las » preocupaciones y las afecciones anteriores te qui- » ten la felicidad que tú deseas alcanzar con el co- » nocimiento de las misteriosas verdades. Considera » la naturaleza divina, contemplala de continuo, » arregla tu espíritu y tu corazon, y camina por la » senda segura. Admira al único Señor del uni- » verso. No hay mas que uno: él existe por sí » mismo; á el solo deben su existencia todos los » demas seres. El obra en todo y por todas partes: » invisible á los ojos de los mortales, él vé por sí » mismo todas las cosas (1).»

donde hace decir á uno de los interlocutores: *Prætereo Samothraciam, eaque, quæ Lemni nocturno aditu occulta coluntur sylvestribus sæpibus densa, quibus explicatis, ad rationemque revocatis, rerum magis natura cognoscitur quàm Deorum.* Cicero, *de Natura Deorum*, lib. II.

(1) Todo esto se contenia en el himno cantado por el jerofanta. Vease á Aten. *lib. XI, cap. 13*; á Clemente Alejand. *Cohort. ad gentes, cap. 7*; y á Meursio, *Eleusina*.

Plutarco nos dice que el jóven Alcibiades, despues de haber asistido á los misterios de Ceres, no tuvo ningun reparo en insultar la estatua de Mercurio; por lo que el pueblo pidió con furor su condenacion (1).

Crisipo, uno de los que mas honraron la secta estoica, creia que el mayor beneficio de la iniciacion consistia en las ideas justas que se adquirian de la divinidad (2).

Estacio nos indica tambien el principio de la unidad de Dios, como un secreto de los misterios, en aquellos versos donde dice:

*Et triplicis mundi summum, quem scire nefastum est,
Illum sed taceo* (3).

Lo mismo parece que nos indica Platon (4), cuando dice que es una cosa irreligiosa el examinar la naturaleza del Ser Supremo, y cuando recomienda á aquellos que tuviesen la felicidad de conocer el *padre* y el soberano árbitro de este universo, el que asi lo manifestasen al pueblo. La carta que él mismo dirigió á Dionisio, en la que recordandole lo que le habia dicho debajo del plátano, sobre el *uno* y el *trino*, le añade que un deber sagrado le impedia espresar esta idea por es-

(1) Plutarco. *in ejus vita*.

(2) *Apud Etyim. Magn. in voce τριθεῖς*.

(3) Estacio, *Theb. lib. IV, v. 316*.

(4) Platon, *de Leg. lib. VII*.

crita (1); y el consejo que se dió al emperador Juliano, empeñado en oponer la doctrina platónica á la del cristianismo, de dirigirse al Jerofanta de Eleusis para recibir luces sobre sus principios (2), son dos argumentos mas de la analogía de las ideas de este filósofo sobre la divinidad con las que se enseñaban en los misterios.

En cuanto al dogma de la otra vida, el mismo Plutarco nos hace saber que todos los misterios tenían relación con la vida futura, y con el estado del alma despues de la muerte. Lo que aquí se representa, dice el incógnito á quien hace hablar, no es sino la sombra: esta es una débil imágen de todas las bellezas cuya contemplacion está reservada á todos aquellos que han sido virtuosos en este mundo (3). En otro lugar, hace ver este mismo principio inculcado en los misterios de Baco (4). En su tratado de Isis y Osiris, dice lo mismo con respecto á los misterios egipcios.

Antes que él habia dicho Ciceron, que los misterios de Ceres habian enseñado á los iniciados no solo á vivir felizmente, sino tambien á morir con la esperanza de una vida mas dichosa (5); Isocrates dice tambien, que los iniciados estaban llenos de

(1) Combinese este hecho con el que poco hace se ha referido de los misterios de Samotracia.

(2) Eunap. in Maxim.

(3) Plutarco. de oraculis.

(4) Plutarco. Consol. ad uxorem.

(5) Cic. de Legib. lib II.

dulces esperanzas para el momento de la muerte y para toda la eternidad (1).

La misma doctrina se manifiesta en Sofocles, en Euripides (2), en Aristofanes (3), en Esquines (4), en Luciano (5), y en Estrabon (6).

Celso dice á los cristianos: Vosotros os vanagloriais de creer en las penas eternas; pues que ¿ todos los ministros de los misterios no anunciaron lo mismo á los iniciados (7)?

Sabemos que en las tragedias representadas en las ceremonias nocturnas de los misterios de Ceres, se manifestaban la felicidad de los justos, y las penas de los malvados (8); y sabemos ademas que algunos misterios se llamaban Aquerónticos (9), para indicar que en ellos se esplicaba el dogma de la otra vida.

Lo que Platon nos enseña en el Fedon, ilustra sobremanera esta materia. El dice que en los misterios se aprendía á considerar la vida como un lugar de paso, y como un puesto que no es permitido abandonar sin la voluntad de Dios. En otra parte del mismo diálogo añade, que en los himnos que

(1) Isocrat. in Panegyric.

(2) V. Plutarco. de lect. Poetarum.

(3) Aristof. in Ranis.

(4) Esquines el filósofo, Axioch. sive de mor.

(5) Luciano, en el diálogo de la barca.

(6) Strab. lib. X.

(7) Cels. apud Orig. lib. VIII.

(8) Meursio, Eleusina.

(9) Sacra Acherontia.

se cantaban en los misterios se hablaba de las recompensas y de los placeres de los buenos en el cielo, y de los suplicios que amenazaban á los malos. Por último, añade que la verdad anunciada con esta doctrina era muy maravillosa para el vulgo, y muy difícil de comprender (1).

Este dogma era pues enseñado en los misterios de un modo muy diverso de como se profesaba en la religion vulgar.

Recopilando, finalmente, los demas lugares de los antiguos escritores, relativos á este objeto, encontramos por todas partes los vestigios de una mudanza en la religion vulgar, convertida en arcano de los misterios.

Diodoro dice que la iniciacion hacia al hombre mas religioso y mas justo de lo que ántes era. Los hombres mas grandes de la antigüedad, Platon, Ciceron, etc. hacen grandes elogios de estos misterios. Porfirio dice que el alma debe encontrarse á la hora de la muerte en el estado que tiene durante los misterios, es decir, purgada de todas las pasiones violentas de envidia, de odio y de ira (2). En otro lugar, dice que solo aquellos que han dirigido toda su conducta, y todas las acciones de la vida á la perfeccion del ánimo, son los que pueden participar y ser iniciados en los misterios sagrados de la religion (3).

(1) Plat. in *Phædon*.

(2) En Estob. *Eclog. Physic. lib. I.*

(3) Porfir. *apud Euseb. Præpar. evang. lib. IV, c. 8.*

Nadie puede negar, dice Proclo, que los misterios apartan el ánimo de esta vida material y mortal, y que limpian las inmundicias de la ignorancia, iluminando nuestro espíritu, y disipando las tinieblas en los adeptos con el esplendor de la divinidad (1).

De la fórmula que se pronunciaba por el heraldo en la apertura de los misterios de Ceres, se deduce que las personas que se presentaban para ser admitidas, debian tener las manos puras; debian estar esentas de todo delito, y debian haber dado pruebas de ser reservadas en sus discursos y rectas en su conducta (2). Aquel que no habia hecho todos los esfuerzos posibles para sofocar una conjuracion, ó que la hubiese fomentado; el ciudadano que se habia dejado corromper, ó que habia vendido la patria; el traidor que habia abandonado una fortaleza ó una nave á los enemigos, todos estos eran escludidos (3). En tiempos posteriores, los que pertenecian á la secta de Epicuro, ó que se dedicaban á la magia, particularmente á la *Goccia*, no podian ser admitidos. Apolonio Tiano fué escludido por este motivo (4), y Neron por el parricidio de su madre (5).

(1) En el capítulo 5 de este libro, y particularmente en una nota al mismo.

(2) Proclo, *ad Plat. Polit.* Vease tambien á Yamblico, *de Myst. cap. XI, t. 1;* y á Juliano, *Orat. V.*

(3) Orig. *contra Cels. lib. III.*

(4) Aristof. *in Ranis.*

(5) Suet. *in vita Neron. cap. 34.*

Finalmente, sabemos que el Jerofanta vivía en el celibato; que se ungió el cuerpo con el zumo de la cicuta para conservar mejor la castidad; y que la asamblea se disolvía inculcando á los iniciados que *velasen y fuesen puros* (1).

De esta mudanza en la religion vulgar, de esta correccion de los dogmas y de la moral religiosa, que llegó á ser el arcano de los misterios, nació quizá la opinion que reinaba entre los iniciados y que se deja ver en los antiguos escritores, á saber, que solo aquellos podian participar de la felicidad futura. Se vé en Aristofanes, que los que tenían entrada en los misterios llevaban una vida inocente, santa y tranquila, que morían en la esperanza de una condicion bienaventurada, que su promesa era la luz de los campos felices, y que los otros hombres debían aparejarse á sufrir las eternas tinieblas (2).

Sofocles habia publicado la misma doctrina. Según él, solo los iniciados podían gozar de los placeres del Eliseo: el Tártaro estaba reservado para el resto de los hombres (3). Feliz aquel, dice Eurípides, que habiendo sido digno de tener la revelacion de los misterios, vive despues santamente (4). Dioge-

(1) Filostrat. *in vita Apoll. lib. IV, cap. 18*. Euseb. *contra Hierocl.*

(2) Aristof. *in Ranis.*

(3) Plutarc. *de Lect. Pœtar.*

(4) Id. *ibid.*

nes declamando contra esta opinion, nos manifiesta en esto mismo su existencia (1).

Combinense ahora estos hechos entre sí, y co-tejense con las ceremonias y ritos que se practicaban en estos misterios; y se verá manifiestamente que todas estas doctrinas misteriosas, todos estos dogmas arcanos, todos estos nuevos principios no tenían otra relacion con las antiguas conmemoraciones, que fuéron el verdadero objeto de estos misterios, sino la que la sagacidad de los *adeptos*, las contemplaciones de los *epoptos*, en una palabra, las conjeturas de los que buscáron un secreto donde no lo había, supiéron imaginar en el principio de la cultura de los pueblos.

Y en efecto, ¿que analogía podía haber entre la doctrina de la unidad de la primera causa universal, la manifestacion del dogma de la otra vida, y los principios de una moral religiosa mas sensata, y entre aquellos gemidos, aquellos llantos, aquellos gritos, aquellos ayunos, aquellas fugas de mera ceremonia; entre aquellas tristes diligencias en busca de algunas deidades; entre aquellas presentaciones de bellotas, de raices, de yerbas salvages ó de frutas silvestres, de adormideras, de miel, de aceite y de trigo; entre aquel constante tránsito de la tristeza al júbilo; en una palabra, entre todos aquellos ritos, y todas aquellas ceremonias, que no eran ni podían

(1) Id. *ibid.* Vease tambien á Platon, *in Phædon*; y á Diogenes Laercio, lib. IV, cap. 2, § 6.

ser otra cosa, como ya se ha visto (1), que *conmemoraciones* de antiguas ó recientes desgracias superadas, de antiguos ó recientes beneficios obtenidos, instituidas en las primeras edades de los pueblos, y por consecuencia en la época de su mayor ignorancia? ¿Quién no vé en las doctrinas especulativas que se han indicado, los vestigios de una época muy posterior, y de un estado de sociedad mucho mas adelantado que aquel en que, segun se ha visto, han nacido los misterios de todos los pueblos? ¿Quién no encuentra estos caracteres en la citada deprecacion que se proferia en los misterios de Isis, en los indicados principios que se enseñaban en los misterios de Tracia y en los de Samotracia, y en el referido himno que en los de Eleusis se cantaba por el Jerofanta? ¿No se ha demostrado que este himno es del supuesto Orfeo, que vivia en una época muy diversa de la del verdadero Orfeo cuyo nombre lleva (2)? La lectura sola de lo que Plutarco (3) y otros antiguos escritores nos han

(1) Id. *ibid.* Vease tambien á Platon, *in Phædon*, y á Diogenes Laercio, *lib. IV, cap. 2, § 6.*

(2) En el capítulo 5 de este libro, y particularmente en una de sus notas.

(3) Basta cotejar en el primer volúmen de la *Biblioteca griega de Fabricio* todas las autoridades que alega, para demostrar que no ha quedado ningun resto de las poesias del verdadero Orfeo; y que todas las que llevan su nombre no son sino del supuesto Orfeo, que algunos creen ser Onamacrites, contemporáneo de Pisícrates, y otros un cualquier poeta incógnito que se sirvió del nombre de

transmitido sobre la doctrina secreta de los iniciados de Egipto, ha debido bastar á los doctos para descubrir la obra de las conjeturas de los adeptos, ya cultos y civilizados, en las misteriosas doctrinas que se pretendia estaban escondidas en estos misterios. La figura humana con cabeza de gavilan, que representaba á Osiris, era para los iniciados la *inteligencia demiúrgica*, de la cual *cnefó* la suprema inteligencia se habia servido para la construccion del universo. Una muger, adornada la cabeza con un testuz de buey ó con hojas de almez, teniendo un niño en el seno, y cuya figura representaba á Isis criando á su hijo Orus, era para ellos la materia primera y el principio pasivo de las generaciones con el mundo, fruto de la union de los dos principios. Segun su doctrina, la parte mas ligera de la materia era el aire, la del aire el espíritu, la del espíritu el pensamiento ó la inteligencia; y finalmente, la de la inteligencia el mismo Dios (1) multiforme y *usiarca*, es decir, *cabeza de la sustancia material pneumatizada* y deificada (2), etc. etc. ¿Y semejantes ideas podian venir jamas á la mente de aquellos hombres ignorantes y bárbaros, primeros fundadores de los misterios?

La prevencion, pues, de que se ha hablado, pudo

Orfeo. Las mismas autoridades persuaden que el indicado himno que lleva el nombre de Orfeo, es de una época muy posterior á la en que vivia este héroe.

(1) En su *Tratado de Isis y de Osiris.*

(2) Merc. Trimeg. *Pæmand. in princip.*

solamente hacer creer á los iniciados que los misterios contenian verdades religiosas desconocidas á la multitud : esta prevención , combinada con las luces de la naciente cultura , hizo imaginar los principios teológicos que se han indicado ; y estos principios teológicos , fruto de las especulaciones de los adeptos , ya cultos y civilizados , convirtiéron despues efectivamente los misterios en una escuela y en un templo donde se enseñaba y se profesaba una religion diversa de la que tenia la multitud profana. Todo esto sucedió sin cooperacion del gobierno , y sin influencia de la legislacion.

Detengamonos ahora en este punto , y veamos el uso que debemos hacer de estos hechos.

Hemos visto la institucion de los misterios estendida universalmente en todos los pueblos ; hemos visto estos misterios sufrir en todos los pueblos la modificacion que se ha indicado ; hemos visto una religion , diversa de la de la multitud , hacerse la religion de los iniciados ; y hemos visto , por último , que esta mudanza se obró sin la cooperacion del gobierno y sin la influencia de la legislacion.

Supongamos ahora que el legislador de un pueblo politeista , instruido de estos hechos , y persuadido de la evidencia de las razones que se han espuesto sobre la necesidad de mudar la religion de su pueblo , quisiese arreglar sus medidas tomando por guia una luminosa esperiencia. Supongamos que viendo lo que ha sucedido con los misterios de los pueblos antiguos , quisiese recurrir á este medio

para obtener la mudanza que se proponia : la esperiencia le haria ver en estos misterios un medio que ha producido por si mismo este efecto en una parte del pueblo. ¿ Que no debia esperar de él cuando fuese empleado por el legislador , cuando las leyes lo fortificasen y la legislacion lo dirigiese ?

Sus primeras atenciones deberian dirigirse á venir con los primeros ministros y principales *adeptos* de los misterios , en la nueva religion que se habia de sustituir á la antigua. Esta convencion deberia ser oculta y desconocida á la multitud , y aun á los mismos iniciados que deberian ignorar la mano del legislador que los conducia. La generacion del Polifeismo de todos los pueblos y la de sus fábulas y su culto , en el modo con que la hemos descubierto y explicado , suministraria el medio mas seguro para desacreditar la religion vulgar á los ojos de los iniciados. Esta deberia ser la primera instruccion , la primera luz que se les deberia manifestar : los principios de la nueva religion deberian seguirla. En todas estas revelaciones se deberia proceder por grados : cada anuncio de nuevas verdades deberia ser precedido de exploraciones y de ritos. Aquellos que se encontrasen ya practicados en los misterios , deberian acomodarse al nuevo objeto , y ser preferidos á cualquier otro rito. Esta precaucion seria mucho mas importante de lo que aparece á primera vista , y no deberia de manera alguna ser desatendida , porque los hombres que se acomodan á todo sin advertirlo , son siempre esclavos de sus usos , y

están tan apegados á ellos, que será siempre más fácil mudar los motivos y los objetos de sus ritos, que mudar y destruir los ritos mismos. Finalmente, entre las obligaciones arcanas que se deberían inculcar á los iniciados, debería serlo la de propagar la luz y de difundirla con el ejemplo y con las instrucciones; pero estas instrucciones, reguladas por la oculta mano del legislador y prescriptas por los ministros de los misterios, deberían ir acompañadas de la mayor cordura y prudencia, y por lo tanto deberían estar contenidas dentro de ciertas formas y límites, que no fuese permitido á los iniciados alterar ni traspasar.

A estas ocultas disposiciones debería unir el legislador otras públicas y patentes. Las principales deberían dirigirse á fomentar, estender y fortificar en el pueblo el respeto á los misterios; á hacer la iniciación objeto del deseo común de todos los individuos del estado, y al iniciado el modelo de sus conciudadanos; á regular de tal modo las admisiones, que el precio pecuniario, cuya adquisición no está en el arbitrio del hombre, no tuviese parte alguna, y que solo fuesen requisitos indispensables los que dependen del carácter moral del hombre, de la virtud y de la probidad; á arreglar la parte de la educación pública, que mira á la instrucción religiosa, de un modo tal, que sin manifestarlo dispusiese los ánimos, y los preparase á la gran mudanza; á confiar por este motivo esta clase de instrucción á solo los iniciados; á disminuir por gra-

dos, y con varios pretextos, tanto el número como la influencia y el poder de los ministros del culto profano; en una palabra, á destruir con una mano, á medida que se fuese edificando con otra.

Por último, cuando el nuevo edificio, levantado en el silencio de los misterios, hubiese adquirido la extensión bastante y la solidez suficiente, y á proporción se hubiese debilitado y reducido el antiguo; cuando la parte más sana de la sociedad hubiese adoptado el nuevo culto y la nueva religión, y la restante estuviese dispuesta, entonces debería rasgarse el misterioso velo; entonces el legislador debería publicar la nueva religión, y declararla la religión del estado y del gobierno. No habría necesidad de proscribir la antigua, para acabar con ella enteramente: el tiempo, las instrucciones y los ejemplos bastarían para abatir el monstruo vacilante, que no podría ya sostenerse. Pero la coacción y la violencia no debería tener ninguna parte: estas retardarían en vez de acelerar el complemento de la obra, y desacreditarían la mano del legislador, que debe determinar y dirigir la voluntad, mas no combatirla.

He aquí los medios con que se lograría mudar la antigua religión; pero ¿cual debería ser la nueva que se le había de sustituir? Veamoslo.

CAPÍTULO VIII.

Caracteres de la nueva religion que se deberá sustituir á la antigua.

DESPUES de todo lo que se ha dicho, no costará mucho trabajo el determinar cuales deberán ser los caracteres de la nueva religion que ha de sustituirse á la antigua. Escogida por el legislador, escitada por el gobierno, destinada por las leyes á concurrir con las otras fuerzas empleadas en producir y perpetuar la virtud y la felicidad del pueblo, esta religion deberá tener las mas fuertes relaciones con los bienes indicados, sin tener ninguna relacion intrínseca con los males.

Los deberes que ella prescriba, los bienes que ella inculque, y los males que ella condene, lejos de chocar con las ideas del verdadero bien y del verdadero mal moral y civil, deberán ayudarlas, fortificarlas y estenderlas. El bien que ella prescriba deberá ser no solo el bien ordenado por la ley, sino tambien aquel que el legislador debe obtener, aun cuando no pueda prescribirlo; el mal que ella prohíba, deberá ser no solo el mal condenado por la ley, sino tambien aquel que el legislador debe evitar, aun cuando no pueda condenarlo.

Los dogmas de su fé no deberán oponerse á los preceptos de su moral; ántes bien deberá haber una conformidad constante entre lo que se debe creer

y lo que se debe obrar. La idea de la divinidad, complejo de los arquetipos de todas las perfecciones, deberá apoyar la de su ley, complejo de todos los deberes.

Sus sanciones deberán dimanar del dogma de la otra vida; pero este dogma no deberá contener ninguno de aquellos principios que pueden frustrar sus preciosos efectos. No deberá escluirse la espiacion, no deberá quitarse la esperanza á aquel que ha pecado; pero esta deberá estar apoyada en aquellos medios que suponen la íntima voluntad de reparar el mal, y la entera enmienda del corazon.

Su culto, digno de la divinidad á que se dirige, no deberá admitir ningun rito que pueda envilecer la augusta idea de su objeto; ninguna práctica que pueda ofender las costumbres; ninguna obligacion que pueda dispensar de los otros deberes.

Regulada por el legislador en un tiempo en que el cuerpo civil ha llegado ya á su integridad, no deberá resentirse de ninguna de aquellas disposiciones, que son consecuencias de la necesidad que hubo en la infancia de los pueblos, de suplir la debilidad de la fuerza pública con los auxilios tomados de la teocracia. Sus templos deberán ser el refugio de los menesterosos, y no el asilo de los malvados. Sus solemnidades y sus fiestas deberán libertar á los hombres de los delitos, pero no á los delincuentes de las penas. El sacerdocio deberá formar una de las partes mas nobles del cuerpo social, y no un cuerpo separado; deberá ser el modelo de los ciu-

dadanos, y no el objeto de los privilegios; deberá enseñar á los otros á llevar en paz las cargas públicas, y no estar esento de ellas; deberá inculcar la subordinacion á la autoridad legitima, y no estar independiente de la misma.

Finalmente, es claro que esta religion con estos caracteres podrá sin embargo llegar á tener alguna intrínseca relacion con aquellos dos extremos igualmente perniciosos, á saber, con el fanatismo y con la irreligion; y que podrá degenerar de su nativa institucion, para dar en el uno ó en el otro escollo; pero esta degeneracion no podrá provenir sino de la negligencia del gobierno, ó de algun vicio de la legislacion, causas prevenidas, y excluidas ámbas por las varias fuerzas combinadas del sistema legislativo que yo propongo.

Pero ¿cual es la religion que, considerada en su nativa sustitucion, presenta todos estos caracteres?

He aqui el objeto del capítulo siguiente.

FIN DEL LIBRO V.

NOTAS

JUSTIFICATIVAS

DE LOS HECHOS.